



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A : **FAVIO ALFREDO RIOS BERMUDEZ**
Director General
Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

Asunto : Actualización del área del Ecosistema Frágil Bosque de Colina Baja Boca Pariamanu del departamento de Madre de Dios, debido al establecimiento del Área de Conservación Privada Nihii Eupa Papa Francisco.

Referencia : a) Decreto Supremo N° 0243-2021-MINAM
b) INFORME TÉCNICO N° D000034-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DIV

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), con el que el Ministerio del Ambiente establece el Área de Conservación Privada Nihii Eupa Papa Francisco superpuesto con el ámbito del Ecosistema Frágil Bosque de Colina Baja Boca Pariamanu del departamento de Madre de Dios

Al respecto, la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento ha elaborado el Informe Técnico N° D000523-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO, donde se sustenta la exclusión del Ecosistema Frágil Bosque de Colina Baja Boca Pariamanu, sobre la base del documento de la referencia b); el cual esta Dirección General lo encuentra conforme y lo hace suyo, el mismo que traslado a su despacho para que prosiga con el trámite correspondiente. Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Elvira Gómez Rivero
Directora General
Dirección General de Información y
Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

EGR/MCMU/lsc

EXP: DGIO0420220000020

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: **SSDGJLR**